

LA REVISTA

ABRIL 2018 - Revista N° 304

de la Asociación

de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964
Redactor Responsable: Dra. Leticia Gómez - Director de Redacción: Cr. Luis García Troise

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- MODIFICACIÓN ART. 67 DE LA CONSTITUCIÓN
- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CAJA

MARTES 15 DE MAYO - HORA 15.00
HOTEL FOUR POINTS



Editorial:

**EL CONFLICTO
SINDICAL EN
NUESTRA CAJA**

**La Asociación
se pliega al
salvataje de las
pasividades**

PAGOS DE FIN DE AÑO

*“Al galope y lloviendo...
como el entierro de Quiroga”*

**MEDIDAS
GREMIALES
DEL SINDICATO**



LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

es la publicación oficial de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática de los profesionales universitarios.

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

es continuación del Boletín de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios N° 261 de junio de 2014.

**SUBCOMISIÓN DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL:**

Cr. Luis García Troise
Cr. Carlos Lozano de Torres
Dra. (/Méd.) María Antonia Silva
Dr. (Méd.) Rafael Di Mauro

**ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA
CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS**

Dirección: Av. 18 de julio 1268 Esc. 107
Código Postal: 11.100
Tel: 2901 8850 - Telefax: 2900 7657
aacpu1@adinet.com.uy
www.aacjpu.com Montevideo – Uruguay

IMPRESIÓN Y AVISOS

Edith Rocha
vedithrocha2017@gmail.com
Tiraje: 5.000 ejemplares.

DEPÓSITO LEGAL N° 363828

PUNTUALIZACIÓN

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes.

LA REVISTA de la Asociación
de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios

deslinda todo tipo de compromiso con dichos conceptos.

SUMARIO

Editorial: El conflicto sindical en nuestra Caja	Págs. 03 y 04
Mensaje Pascual	Pág. 04
A partir del Conflicto planteado por el Sindicato	Págs. 05 a 07
Ing. Agron. Ramón Appratto: "Al galope y lloviendo..."	Págs. 08
Ing. Ramón Appratto - Resumen del acta N° 25	Pág. 10
Directorio de la Caja Acta N° 26	Pág. 11
Dra. Elcira Rivas. Cataluña, su idioma, su gente	Págs. 12 y 13
Taller de Escritura y Literatura: Tierra Adentro	Pág. 13
Taller de Escritura y Literatura: Antonio	Pág. 14
Horarios de Talleres	Pág. 16
Reflexiones sobre la reforma del art. 67 de la Constitución de la República	Págs. 17 y 18

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: Dra. (Abogada) Leticia Gómez
1er. Vicepresidente Dr. (Médico) Robert Long
2do. Vicepresidente Dra. (Abogada) Liliana Cella
Secretario Arq. Juan Ackermann
Tesorero Cr. Hugo Martínez Quaglia
Protesorero Ing. Washington González
Vocales:
Dr. (Médico) Odel Abisab
Cr. Jorge Costa Bielli
Dra. (Médica) Beatriz Defranco
Dr. (Médico) Mario Cabrera
Dra. (Médica) Maria Cristina Muguera
Dra. (Abogada) Graciela Zaccagnino
Dr. (Médico) José Rafael Di Mauro
Dra. (Médica) Hilda Abreu

La representación de los jubilados en el Directorio de la Caja está constituida por los directivos de la Asociación. Dr. Odel Abisab, Dr. Robert Long e Ing. Agrim. Ramón Appratto.

SUBCOMISIONES ASESORAS:

1. Afiliaciones, Socios y Convenios
2. Asuntos Legales
3. Comunicación Institucional
4. Cultura
5. Cursos y Talleres
6. Presupuesto e Inversiones
7. Recreación
8. Regionales Departamentales
9. Salud y bienestar
10. Sede Social
11. Seguridad Social y Caja
12. Turismo

Grupo de Trabajo: Biblioteca

La SECRETARÍA funciona de LUNES a VIERNES
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.



EL CONFLICTO SINDICAL EN NUESTRA CAJA. A LA ESPERA QUE TODOS LOS INVOLUCRADOS ASUMAN UNA ACTITUD RESPONSABLE

Como es sabido el sindicato de funcionarios de nuestra Caja se encontraba en “pre-conflicto” en julio de 2017, fecha en la que asumieron las nuevas autoridades electivas de la misma: 4 delegados por los profesionales activos y 1 delegado por los profesionales jubilados. Permanecieron en sus cargos los 2 delegados no electivos (se designan por el Poder Ejecutivo). Ellos conforman el actual Directorio de 7 miembros.

Por otra parte, todos quienes participamos en el señalado proceso electoral (como electores y, algunos, como candidatos) fuimos testigos de las duras críticas que se formularon durante la misma a la gestión del anterior Directorio en la CJPPU, así como de las propuestas de los elegibles -firmes e indudables como compromisos electorales adquiridos- de llevar adelante una gestión radicalmente diferente a la del Directorio saliente. Los resultados electorales son por todos conocidos y ratificaron absolutamente la voluntad de cambio.

A casi 9 meses de aquel pronunciamiento ESTAMOS ESPERANDO QUE EL MISMO SE CONCRETE EN HECHOS.

Cierto es que el conflicto sindical que nos ocupa, como muchos otros elementos y situaciones problemáticas, vienen “heredadas” del Directorio anterior. Pero también es cierto que quienes se “candidearon” para cambiar radicalmente la gestión en nuestra Caja prometieron impulsar cambios y nuevos enfoques que, en algunos casos, no se están siquiera impulsando, mucho menos concretando.

En lo específicamente referido al conflicto sindical estimamos que hay ciertas premisas que deben estar claras. Ellas son:

1) En el mismo se encuentran involucrados distintos actores institucionales (más allá de la presencia del MTSS). Ellos son: el sindicato de funcionarios, las autoridades institucionales y el equipo gerencial de la Caja. A este respecto consideramos que las autoridades sindicales tienen la legítima representación de los funcionarios sindicalizados. Por su parte, las autoridades institucionales no constituyen una “patronal” (por lo menos no los representantes electos), sino que son delegados de distintas organizaciones profesionales que impulsaron gremialmente sus candidaturas. A su vez, sobre el núcleo gerencial, y muy especialmente sobre el Gerente General (funcionario no agremiado), recae la obligación, indudable y estricta, de un desempeño lúcido, atento, oportuno, eficaz y eficiente.

2) Los involucrados deben asumir, de una vez por todas, esa co-responsabilidad que los incluye. En ese marco, los funcionarios deberían sopesar con mucho cuidado la proporcionalidad de las medidas que aplican de modo de evitar “dispararle a la mosca con un cañón”, entre otras cosas

porque “la mosca también vuela para ellos”. En lo que refiere a las autoridades institucionales nuestro consejo es que revisen sus plataformas electorales y consideren sinceramente si las mismas están siendo impulsadas genuinamente en la gestión que desarrolla cada uno de los Directores. En cuanto al grupo gerencial y especialmente al Gerente General deberían preguntarse (y ser preguntados) si su desempeño guarda relación con la jerarquía del cargo y la remuneración y demás beneficios que los alcanzan. Porque es evidente que algunas de las “medidas distorsivas” que se han venido aplicando desde el ámbito sindical no habrían tenido los efectos graves que tuvieron si se hubieran instrumentado procedimientos que deberían de habersele ocurrido a quien ostenta tan importante cargo.

Por último estimamos que todos los involucrados deberían comprometerse, real, pronta y efectivamente, en un proceso de solución al conflicto, tomando como base ciertas premisas. En ellas debe incluirse: la del cumplimiento de los compromisos legítimamente adquiridos, pero también la de la proporcionalidad de las medidas reivindicativas. La de no aceptar jamás la calidad de “patronal” por parte del Directorio (simplemente porque no lo es), pero sí la de entidad compuesta por representantes de gremiales que accedieron a sus cargos sobre la base de determinadas plataformas que no pueden ser ignoradas. La exigencia a los servicios, en especial a la Gerencia General, para que tenga un desempeño acorde al cargo que ostenta, aspecto que debería ser observado con mucha atención por las autoridades institucionales.

Dra. Leticia Gómez Silva

MENSAJE PASCUAL

La palabra Pascua (pascae en latín, pásaj en hebreo) significa PASO.

En el caso de los judíos representa el cruce del Mar Rojo, es decir el PASO de la esclavitud hacia la libertad.

Para los católicos se conmemora la Resurrección de Cristo, es decir, el PASO de la muerte hacia la vida eterna.

Incluso para los ateos significa la Supremacía del Espíritu por sobre la Materia.

Por eso en estas Pascuas deseo de todo corazón que nos animemos y demos ese PASO.

El que nos haga pasar:

De la Resignación a la Acción ;

De la Indiferencia a la Solidaridad;

De la queja a la búsqueda de soluciones;

De la desconfianza al abrazo sincero;

Del miedo al coraje de volver a apostar todo por amor;

De recoger sin vergüenza los trozos de sueños rotos y volver a empezar;

De la autosuficiencia al compartir el fracaso y los éxitos

De hacer las paces con nuestro pasado para que no arruine nuestro presente,

Y de saber que de nada sirve ser luz, si no podemos iluminar el camino de alguien.

Felices Pascuas.

Oportunamente remitido por una muy apreciada afiliada y que tenemos el agrado de compartir con todos nuestros lectores.

L.G.T.

representación en el directorio de la caja

A PARTIR DEL CONFLICTO PLANTEADO POR EL SINDICATO

Comencemos por establecer que como en la mayoría de las instituciones con personal remunerado existentes en Uruguay, 143 funcionarios de los 168 que componen el total de trabajadores de nuestra Caja, están organizados sindicalmente. Por lo tanto es el sindicato (AFCAPU), el que legítimamente ostenta la condición de representante del conjunto de sus asociados.

En el último acto electoral de dicho Organismo, participaron -según información de que disponemos-, 84 funcionarios del total de los 143 habilitados y la única lista que se presentó en el mismo, obtuvo el 66% de los votos emitidos. Votaron en blanco y anulaban su voto el 34 % restante.

A su vez el Directorio –de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica 17738-, consta de siete integrantes: dos en representación y designados por el Poder Ejecutivo, cuatro que representan a los profesionales afiliados activos y uno que representa a los profesionales pasivos.

Va de suyo -y así lo hemos expresado cada vez que ha correspondido-, que el Directorio no constituye una “patronal” en la acepción habitual del vocablo. Apenas la de -en el caso de los representantes de los activos y de los jubilados- voceros sindicales, que jamás deben olvidar su responsabilidad ante quienes en elecciones siempre democráticas, han resuelto “ponerlos” allí para que actúen en su nombre.

Estos representantes están en general, comprometidos con plataformas gremiales electorales que les marcan el camino de la gestión a realizar.

Dicho lo precedente, hablemos ahora concretamente del conflicto.

¿En qué consiste y cuándo comenzó?

Para dar respuesta a esta interrogante digamos que al inicio de la presente administración (26/7/2017), el nuevo Directorio tomó conocimiento del estado de preconflicto con el Sindicato, obviamente “heredado” de Administraciones anteriores y que básicamente de acuerdo a la información de que disponemos suponía la reivindicación de:

***Participar en una eventual reingeniería administrativa y/o informática que se realice, lo que en síntesis supone que el sindicato por ejemplo, debe dar el “ visto bueno” para cualquier modificación a la estructura funcional del Organismo.**

Así las cosas, se sucedieron una serie de reuniones tripartitas (M.T.SS., Mesa del Directorio y Sindicato) en el ámbito del Ministerio y algunas bipartitas (Mesa del Directorio/Sindicato), en general en buenos términos en cuanto a la relación personal, pero en las cuales los representantes sindicales fueron incorporando nuevos temas.

Al día de hoy –resumiendo los documentos existentes-, reivindican básicamente:

*** El cabal cumplimiento de acuerdos, convenios y normas (subsídios maternales y**

representación en el directorio de la caja

Comencemos por establecer que como en la mayoría de las instituciones con personal remunerado existentes en Uruguay, 143 funcionarios de los 168 que componen el total de trabajadores de nuestra Caja, están organizados sindicalmente. Por lo tanto es el sindicato (AFCAPU), el que legítimamente ostenta la condición de representante del conjunto de sus asociados.

En el último acto electoral de dicho Organismo, participaron -según información de que disponemos-, 84 funcionarios del total de los 143 habilitados y la única lista que se presentó en el mismo, obtuvo el 66% de los votos emitidos. Votaron en blanco y anulaban su voto el 34 % restante.

A su vez el Directorio –de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica 17738-, consta de siete integrantes: dos en representación y designados por el Poder Ejecutivo, cuatro que representan a los profesionales afiliados activos y uno que representa a los profesionales pasivos.

Va de suyo -y así lo hemos expresado cada vez que ha correspondido-, que el Directorio no constituye una “patronal” en la acepción habitual del vocablo. Apenas la de -en el caso de los representantes de los activos y de los jubilados- voceros sindicales, que jamás deben olvidar su responsabilidad ante quienes en elecciones siempre democráticas, han resuelto “ponerlos” allí para que actúen en su nombre.

Estos representantes están en general, comprometidos con plataformas gremiales electorales que les marcan el camino de la gestión a realizar.

Dicho lo precedente, hablemos ahora concretamente del conflicto.

¿En qué consiste y cuándo comenzó?

Para dar respuesta a esta interrogante digamos que al inicio de la presente administración (26/7/2017), el nuevo Directorio tomó conocimiento del estado de preconflicto con el Sindicato, obviamente “heredado” de Administraciones anteriores y que básicamente de acuerdo a la información de que disponemos suponía la reivindicación de:

***Participar en una eventual reingeniería administrativa y/o informática que se realice, lo que en síntesis supone que el sindicato por ejemplo, debe dar el “ visto bueno” para cualquier modificación a la estructura funcional del Organismo.**

Así las cosas, se sucedieron una serie de reuniones tripartitas (M.T.SS., Mesa del Directorio y Sindicato) en el ámbito del Ministerio y algunas bipartitas (Mesa del Directorio/Sindicato), en general en buenos términos en cuanto a la relación personal, pero en las cuales los representantes sindicales fueron incorporando nuevos temas.

Al día de hoy –resumiendo los documentos existentes-, reivindican básicamente:

*** El cabal cumplimiento de acuerdos, convenios y normas (subsídios maternales y paternales; reliquidación IRPF por retroactividades y ascensos ; reliquidación por paros realizados).**

representación en el directorio de la caja

* **El fin de las tercerizaciones (¿?)**

* **La firma de un nuevo convenio salarial antes del 31/10/2018**

Es claro que estas y cualesquiera otras reivindicaciones de similar naturaleza, son por definición asuntos sindicales y cualquier sindicato está legitimado para asumir personería en su defensa. Pero en este caso, es necesario aclarar que se agregan medidas “de presión” de diferente tenor.

De ellas la más relevante por sus graves consecuencias económico-financieras en contra de la Institución, es el cese de actividad en el Dpto. de Cuentas Corrientes, que literalmente tiene como consecuencia directa, **que no ingrese dinero a la Caja. Vale decir que no pueden hacer sus aportes todos los activos que deseen y quieran hacerlo. Esto, para no mencionar las dificultades supervinientes de todo orden, por el detenimiento de área tan sensible en la gestión de las cuentas corrientes de los afiliados.**

Llegado este punto, se hace imprescindible dejar consignada nuestra posición, que explicitaremos oportunamente en la Comisión Directiva de la Asociación, como en la Asamblea que eventualmente pudiera convocar la Directiva, si lo entendiera procedente.

1. Claramente estamos en la línea de cumplir con cualquier compromiso legal de orden económico que se hubiera asumido con el Sindicato, aun por Directorios anteriores.

2. Frente a los planteos, creemos necesario ocuparnos responsablemente de su análisis y hacernos cargo de las posiciones asumidas, reivindicando -como lo hemos hecho hasta el presente-, el tratamiento de los diferentes asuntos en sesiones de las que quede el registro de lo actuado en las respectivas actas.

3. En relación a las medidas de “bloqueo” de los ingresos dispuestas por el Sindicato, no las compartimos y es más, nos parecen poco perspicaces. Sobre todo teniendo en cuenta que afectan seriamente los recursos y la imagen de la Institución que se dice se pretende defender y de la cual tendrán en el futuro los funcionarios –al igual que los profesionales-, su propia pasividad. Piénsese incluso, que esas medidas pueden contribuir a que se infiera que resultan funcionales a intereses ajenos y diferentes a los de nuestra Caja.

4. Igualmente nos resulta también insensato, -y casi increíble-, que los responsables directos de la gestión institucional, con sus conocimientos técnicos y recursos disponibles, no hayan implementado hasta el presente, ni previsto otros procedimientos que aseguren el flujo normal de ingresos, sin ningún tipo de interferencias. Opinamos que el Directorio debería ocuparse seriamente del tema para identificar las responsabilidades del caso y actuar en consecuencia.

5. Finalmente: somos conscientes que en el devenir de las relaciones laborales y sindicales, pueden surgir diferencias que las partes involucradas no lleguen a resolver por sí solas. En ese caso, abogamos para que en el próximo convenio Institución/Sindicato, se acuerde instituir el procedimiento del “arbitraje” a cargo de terceros confiables, que aseguren el respeto a los derechos de todas las partes y en especial la buena imagen y confiabilidad de la Caja, reducto final de la seguridad social de profesionales y funcionarios.

Dr. ODEL ABISAB

Dr. ROBERT LONG

Ing. RAMON APRATTO

Representantes (titular y alternos) de los Jubilados.

representación en el directorio en la caja

“AL GALOPE Y LLOVIENDO...COMO EL ENTIERRO DE QUIROGA”

Al final del Acta N° 24 del 28 de diciembre de 2017, a modo de despedida del año, el Gerente General trajo a Directorio para su renovación casi una decena de renovaciones y contrataciones de servicios que se vencían el 31 de diciembre o sea tres días después de esa reunión. Los repartidos con el material de estudio de esos contratos los había repartido el 26 de diciembre. O sea que los Directores recibieron el material el 26/12, tuvieron para estudiarlo el 27/12 y en la tarde del 28/12 tuvieron que votar , a tapas cerradas, sumas millonarias para pagarle contratos a firmas cuya trayectoria no conocen en detalle.

Así fue que se votaron:

- | | |
|---|--------------|
| 1) Renovación de los seguros con vencimiento el 31/12/2017
a la firma Juan Manuel de Freitas por | \$ *****¿? |
| 2) Arnaldo C. Castro mantenimiento hardware etc. | \$1:242.277. |
| 3) Imputación Llamado N°8/2017 software etc. | U\$S153.751. |
| 4) INFOTECH LTDA. | \$ 305.976 |
| 5) GYA. S.R.L. Panda Security. | U\$S10.162 |
| 6) TILSOR S.A. | U\$S17.772. |
| 7) A. CASTRO SERV. Y TECNOLIFIAS.A. | U\$S13.646. |

I) Respecto a la firma Juan Manuel de Freitas (seguros) se le autorizó a contratar todos los seguros que están en una planilla que no consta en actas, sin figurar tampoco el costo o precio que por ello deberá pagar la Caja.

II) El monto en pesos total es de: \$ 1:548.253. El monto en dólares es de : U\$S 195.331.

Redondeando conceptos: el Gerente General hizo votar sin previa posibilidad de estudio de los expedientes por parte de los Directores, un millón y medio de pesos y doscientos mil dólares dejando que todos esos gastos sean autorizados con la firma del propio Gerente General.

Como dato aleatorio vale agregar que eso sucedió un 28 de diciembre, llamado “el día de los inocentes”. Se puede inferir o deducir que quizás el Gerente General tenga un refinado sentido del humor. ¿O no?

Lo único que les quedó a los Directores fue una constancia en actas encabezada por el Dr. López que actuó en la Presidencia quien dejó constancia de que votó a favor de todas estas aprobaciones a pesar de haber recibido la propuesta el 26.12.2017 y de tener que tomar la decisión el 28.12.2017, venciendo el 31.12.2017 el plazo para la renovación, poniendo en la balanza el riesgo–beneficio, y dada su responsabilidad como Director evitando dejar el servicio descubierto. Adhieren a las palabras del Dr. LÓPEZ los señores directores Dr. Long, Arq. CORBO, Ing. CASTRO y Dr. IRIGOYEN.

Opinamos que la actitud del Gerente General presente en Sala, debió ser considerada con todo el rigor que merecía. Actuó en proporción inversa a la diligencia que tiene para discusiones bizantinas con algunos directores. Dada su categoría funcional, no se puede admitir que presente contrataciones por un monto millonario, dos días antes de la reunión, con dos días de plazo para votarlos y a dos días de sus vencimientos. Eso merecía por lo menos una observación anotada en el legajo funcional y seguramente la futura actuación del Sr. Gerente será seguida con mayor atención.

Ing. Ramón Apratto Lorenzo

ASAMBLEA PARA PROMOVER REFORMA CONSTITUCIONAL ART. 67

Reunida el lunes 16 de abril de 2018, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (AACJPPU)

RESOLVIÓ, por unanimidad de sus miembros

convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 15 de mayo, hora 15:00 en primera citación y hora 15:30 en segunda citación, en el salón principal del Hotel Four Points (Ejido 1275 esq. San José 1 ° piso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN del DÍA

- 1) Proponer a la misma que la Asociación impulse la reforma del artículo 67 de la Constitución de la República y a tal fin presentar por parte de la Mesa y como moción única de la Comisión Directiva de la AACJPPU, un proyecto de resolución que será puesto a consideración de la Asamblea.
- 2) Recibir el informe escrito de los Delegados Titular y Alternos de los pasivos ante el Directorio de la CJPPU sobre la situación actual de la misma, al que le darán lectura.

Oír le une a la vida.



Director: Licenciado en Fonoaudiología Martín Viscay.

Estudios Auditivos.

Atención profesional a domicilio.

Consulte por beneficios.

Representante exclusivo de audífonos digitales de última tecnología Españoles y Alemanes.

Luis Lamas 3351

Tels.: 2628 7498 - 2623 1996

CLINICA AUDITIVA

CALENDARIO DE PAGOS

PERÍODO 2018 Res. N°/2017.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que en este tema los Servicios elaboraron una propuesta de Calendario de Pago de Pasividades 2018 que se está en condiciones de cumplir sin asumir riesgos. En virtud de las distintas posiciones vertidas en Directorio se elaboró otra alternativa, en la que se asumen determinados riesgos y que permitiría adelantar unos días la fecha de pago.

(Nota del Relator) Aquí el Gerente aparece como que es el que trae la fórmula salvadora para el adelanto de las fechas. El problema con ABITAB se solucionó solo con el paso del tiempo. Pero No dice si solucionó su famoso inconveniente con el FONASA-MONTO. No obstante ahora tiene una fórmula que llaman "de los servicios". No solucionó nada y no logró adelantar un solo día las fechas de pago.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la propuesta de los servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar parcialmente hasta el mes de junio 2018 inclusive el calendario de pago 2018 elevado oportunamente por los servicios.

AUDITORÍA INTERNA

El Director Dr. LONG da cuenta de dos visitas que hizo a la Auditoría Interna de la Caja. Estima conveniente que un plan de acción que tiene la Auditoría para 2018, se reparta en Directorio para analizar e incluir en el próximo Orden del Día.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir en el orden del día de la próxima sesión de Directorio, el Plan Anual de Auditoría Interna 2018, distribuyéndose el material a los Sres. Directores.

PLAN ESTRATÉGICO

PERÍODO 2018-2021 Res./2017.

Dado que el tema se trató en las sesiones del 5 y 12 de diciembre, se pasa a votar con el resultado final que Arq. Corbo consulta al Ing. Castro si mantiene la moción que había presentado contestando los proponentes Ing. Castro y Dr. Long que mantienen sus posiciones, al igual que lo manifiesta el Dr. Nicolliello, se pasa a votar con el resultado final que se muestra.

Visto: el material elaborado por el Cuerpo Gerencial liderado por el Gerente General, relativo a la elaboración de un Plan Estratégico para el período 2018–2021

(Nota del Relator) Ese plan es el que el GG trajo hecho por el Directorio anterior con decenas de proyectos que en el tiempo son imposibles de realizar. (más de 100 proyectos)

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos y 3 negativos): 1. Aprobar los lineamientos, objetivos e indicadores estratégicos, metas y proyectos presentados, parte de los cuales se integrarán al Plan Estratégico del Instituto para el cuatrienio 2018-2021, en función de la prioridad que les sea asignada y de los recursos disponibles.

A favor de esa moción: el Presidente Dr. (Med.) Gonzalo Deleón, el Vicepresidente Dr. (Odont.) Irigoyen y los dos representantes del Poder Ejecutivo Dr. Nicolliello y Ec. Vernengo.

En contra de esa moción: el Dr. Robert Long, el Ing. Oscar Castro y el Arq. Walter Corbo.

N.DE R. Esos 4 directores votaron un plan que no estaba estructurado, dado que el propio GG en su proyecto de resolución dice que PARTE de lo presentado integrará el Plan Estratégico. Además le encargan la presentación de metas etc. que no figura ese día. Quedó pendiente la PRIORIZACIÓN de metas y proyectos. Y cuando traiga eso para el 15 de febrero, en 30 días siguientes debía entregar la propuesta del Plan Est. En un plazo de 30 días. Esta acta es del 11 de enero, por lo tanto los 30 días a partir del 15 de febrero se vencieron el 19 de marzo. HABRÍA QUE VER SI LO TRAJÓ.

Pero lo digno de destacar es que votaron un plan en barbecho que no estaba terminado. Un mamarracho.

Ing. Ramón Apprato Lorenzo

Fuente: Acta N° 25 del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Resumen del Acta N° 26, del 16 de enero de 2018.

Sesión extraordinaria del Directorio.

Único punto a trata:

Asuntos vinculados a negociación tripartita.

El asunto trataba de la paralización (conflicto) que mantienen los funcionarios de la Caja en áreas de la misma que compromete su normal funcionamiento.

Iniciada a las 14 hs. y 05 ms., a las 14 hs. y 06 ms. se pasó a sesionar en régimen de Comisión General (sin acta), finalizando la misma a las 15 hs. y 42 ms.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): “Aprobar estrategia y propuesta a realizar”.

En sucesivas notas hemos venido dando a conocer lo sucedido en la Sala de sesiones del Directorio de la Caja, mediante el comentario de las Actas. Esa es la fuente de información documental de las resoluciones que marcan su destino. En esta sesión no se levantó Acta, dado que contra lo que hemos sostenido, se pasó a sesionar sin actas, justo en un punto donde todos debían saber que posiciones adopta cada uno al respecto.

Debido a ese modo de sesionar no ofrecemos a los lectores información al respecto, dado que si lo hiciéramos, sería a través de la versión oral de nuestro delegado, de cuya honorable palabra no dudamos, pero que sería al fin informar en función de opiniones válidas para nosotros, pero no respaldadas por documentos incontrovertibles y comprobables para todos, como son las actas, a las que siempre nos hemos remitido.

Debido a eso lamentablemente les debemos el saber que pasó.

Lo cierto es que el conflicto continuó. No obstante es indudable que el Directorio tiene que seguir tratando todos los asuntos que son de su imprescindible atención y resolución y que el

seguimiento y consideración del conflicto debería pasar a otro ámbito. Allí con delegados de la Caja, de los funcionarios y principalmente con la presencia de delegados de todos los colegios y asociaciones profesionales existentes ligadas a la Caja buscar soluciones. Para que TODOS SEPAN TODO Y SE DIGAN TODO lo que se tengan que decirse, partiendo de la base de que la Caja debe seguir existiendo, funcionando y cumpliendo con todo lo que la ley le indica que tiene que hacer. Los que aportan su dinero para que la Caja exista y funcione no pueden estar ausentes del problema y sus soluciones.

Seguimos pensando que somos delegados de los quince mil pasivos, así como los activos lo son de sus colegios y asociaciones. Esa masa de profesionales que aportaron y aportan a la Caja, son los verdaderos patrones de la misma y de sus funcionarios. El Directorio es un administrador transitorio por cuatro años. Y debe ocupar su atención en el total de la gestión, que va más allá del conflicto.

Quizás existan fuerzas que no quieran que este Directorio cumpla con sus plataformas electorales. Que aspiran a que siga la rutina del Directorio anterior que fue justamente rechazado y desplazado por el voto en la elección del 2017. Y pueden ser las mismas que ahora se benefician con este conflicto que puede sacar al nuevo Directorio de sus funciones fundamentales. Eso no debe prosperar.

Por eso creemos que el conflicto debe resolverse con la participación de los tres protagonistas mencionados: delegados de la Caja y su Comisión Asesora, de los funcionarios y de los colegios y asociaciones profesionales. Todos los profesionales vinculados a la Caja –y sobretodo los activos que son los que tienen más para perder- deben interesarse en la gestión presente y futura, ¡ahora!

Ing. Ramón Apprato Lorenzo

CATALUÑA SU GENTE, SU IDIOMA

1.- La primera capital de la Hispania Romana fue Tarragona . El territorio catalán originario quedó englobado primero en la provincia llamada Hispania Citerior, una provincia que abarcaba unas dos terceras partes de la península ibérica. y la primera capital de la Hispania Visigoda fue Barcelona.

2.- Como sociedad feudal, Cataluña inició una importante expansión militar territorial, en tiempos del conde Ramón Berenguer III el más importante entre los condes de esta zona, que fue además de tener la Cataluña Vieja la incorporación de la llamada Cataluña Nueva, al sur y al oeste del río Llobregat, hasta la línea del Ebro.

3.- IDENTIDAD CATALANA: ESCUDOS, BANDERA

o El origen del escudo de Barcelona según leyendas, fue en el momento en que Carlos el Calvo moribundo con la sangre de la herida de Wifredo, en sus dedos, crea las cuatro barras rojas sobre el escudo dorado de armas del conde de Barcelona fondo amarillo.

o La senyera o señera es la bandera oficial de la comunidad autónoma de **Cataluña** y fue originalmente, la de la corona de Aragón, de la época del conde Berenguer IV en 1150 antes de que se casara con la hija del Rey de Aragón, antes de que apareciera la heráldica. Otros historiadores creen que el origen es Aragonés y por eso es que aparecen en las banderas de Aragón, Valencia, Baleares y Cataluña. También hay referencia de cuando Sancho Ramírez ofreció su vasallaje al Papa, de ahí que el Rey Alfonso II tomó las franjas rojas y doradas que eran los colores tradicionales del Senado y del Pueblo romano.

La lengua:

o La primer lengua fue el latín vulgar que provino de las invasiones romanas. Era una lengua romance.

o Luego aparece el catalán medieval, con similitud al catalán de Occitania. Con el cambio de dinastía en el siglo XV llegó la Casa Trastámara y se introdujo el Idioma español en Cataluña, porque era el idioma de la Corte siendo la primera lengua romance con ortografía propia, y los primeros impresores alemanes radicados en Barcelona imprimían más en castellano que en catalán. También se discute si es una lengua íbero-romance.

o La lengua en su ortografía y fonética tiene elementos de latín, germánica gótica, francés, italiano, occitano, castellano, árabe, incluso euskera como por ejemplo la palabra **Esquerra** que significa izquierda.

o La lengua catalana ha tenido influencias en otros lugares como las Comunidades

La lengua catalana en la expansión del Reino de Aragón llegó incluso a Grecia como ducado.

En la actualidad el catalán se habla en esos lugares de la siguiente forma:

Ø

Principado de Andorra: es el único estado cuyo idioma oficial es el catalán.

Ø

Cataluña: lengua co-oficial: catalán y castellano, también se habla el occitano y el areano.

En las comunidades valenciana, islas baleares son lenguas co-oficiales, pero hay otros países que se habla en un porcentaje mínimo como Murcia, la región oriental de Aragón, Rosellón en el sur de Francia y la ciudad de Alger en Italia.

El 5 de noviembre de 1992, España ratificó en Estrasburgo, la Carta europea de las lenguas

regionales o minoritarias, por la que adquiere entre otros, el compromiso de reconocerlas, respetarlas y promoverlas.

4.- SOCIEDAD FEUDAL

En el siglo XI aparece el feudalismo en Catalunya: los señores feudales administradores de los castillos y las tierras del Conde de Barcelona se apoderaban de los patrimonios, con dominio absoluto sobre ellos. Así se constituyó la nobleza y formaron los grandes patrimonios de la Iglesia. Estos señores obligaban a los campesinos a entregar una parte de sus cosechas, trabajar en los terrenos del noble, participar como soldados en

los conflictos de su señor y construir sus castillos. El campesino quedaba unido a la tierra y no se podía ir de ella sin pagar una "redención" (de ahí el nombre de campesinos 'de remença', de redención). De acá la causa de uno de los famosos levantamientos. Este señor tenía el derecho a maltratar físicamente a sus siervos o quedarse con sus pertenencias. El campesino no podía vender sus inmuebles, si fallecía una parte de sus tierras eran del señor feudal, pudiendo quedarse con su mujer y sus hijas como siervas y la humillación más odiada era el derecho de pernada ("ius prima nocte"), donde el señor feudal tenía el derecho de pasar con la novia en la noche de bodas antes que el novio.

Dra. Elcira Rivas



escritura y literatura

TIERRA ADENTRO

Cipriano dejó la estancia y enderezó las curvas del camino en su cuatro por cuatro, levantando agua y barro para todos lados hasta llegar al pueblo de los locos. Este pueblo es muy conocido porque las viejas somos gratis y las otras... no tanto.

Silvina era una mujer de piel blanca, muy blanca, carnes todavía firmes y pechos exuberantes que se dejaban ver provocativos en el escote. Su risa era galponera. Trabajábamos en el burdel.

Cipriano le instaló el rancho con muebles traídos de la ciudad y aparato de música donde sonaba la cumbia alborotando al rancherío.

Las noticias vuelan y no tardó en enterarse que cuando no estaba se armaba quilombo.

Frenó la cuatro por cuatro frente a la puerta del rancho y cargó él mismo los muebles que había comprado.

Arrancó la camioneta.

Por la boca de Silvina salían sapos y culebras.

-¡Viejo de! ¡Me la vas a pagar!

Cipriano dio marcha atrás, se bajó, le sacó los dientes de la boca y dijo:-¡Esta me la llevo porque también la pagué yo!

Miriam Cardozo

Antonio

Era diferente a sus cuatro hermanos, alto para sus ocho años, ojos de un celeste intenso, muy callado, siempre escuchaba atentamente lo que se decía, pensaba que algunas cosas debían recordarse otras no como sería esperable hiciéramos todos, no sabía leer ni escribir. Cuidaba las cabras de la familia verdadero tesoro en la Italia del Sur, tan pobre y marginada, nadie quería hacerlo, pero a él le encantaba. Su nonna Guiseppina amasaba el pan tempranito antes de ir a la iglesia a rezar. Dios era el único refugio de los desposeídos en esa tierra amasada de odios, brutalidad y amor.

Él iba a la iglesia a regañadientes porque lo obligaban y sus oídos estaban sellados para la palabra del representante del Supremo, solo miraba a su alrededor y veía lo que otros no.

En el morral llevaba dos naranjas, un poco de queso, alguna aceituna, pan y agua subía despacito a la montaña escarpada era ágil una cabra más del rebaño.

Subía buscando el pasto yermo para sus animalitos, siempre tenía suerte, se sentaba y descansaba compartía las migas con los pájaros del campo, era feliz en la noche las estrellas lo arrojaban, la luna llenaba de luz fosforescente los escarpados caminos, oía en el silencio, el perfume del mar tan lejos el viento, los búhos...

Una noche después de revisar concienzudamente sus cabritas sintió un ruido. Lejos de asustarse nunca estaba solo vio una pequeña sombra que aparecía, y desaparecía, alguna pisada, sigilosa le advertía que quizás sus cabras estaban en peligro. Con su bastón en la mano camino, encontró un lobezno. Pensó que estaba lastimado, no el pobre animal temblaba cómo el cuándo lo vio, tan asustado estaba que cuando Antonio lo agarró con fuerza no hizo nada para deshacerse de ese abrazo más bien se quedó esperando lo que quizás buscaba: que alguien lo amara...

Antonio lo hizo, lo presentó a la montaña, a las estrellas y a sus animalitos que estaban todos juntos para darse calor. Lo puso con ellos y una cabra grandota que estaban con sus crías le ofreció su leche...

A los tres días comenzó a bajar debía volver al pueblo, el pequeño lobezno jugaba y corría como uno más era feliz, de eso se trataba simple y sencillo del escuchar el corazón ajeno y dialogar con el propio, pero, ¿Cómo explicaría a los demás eso tan simple? lo intentaría. Mostró a Luppetto a su familia, no podían dar crédito el animal, debía irse venderían los demás lobos a buscarlo, deberían matarlo dijo el cura, Antonio lo escondió en el granero y escuchó en esa noche ruidos se asomó despacio y vio una magnífica loba agrisada que buscaba su cría, el salió y le dijo – loba no nos hagas nada, tu hijo está bien Gina lo cuidó quieres verlo? La loba agachó las orejas lo miro fijamente escucho como él lo que otros no y se dejó llevar muy tranquila por Antonio, cuando vio a Luppetto lo lamíó miró a Gina que sin ningún miedo como los puros de alma le devolvió a su hijo... nunca más se supo de lobezno, bueno en realidad las cabras, su perro que a veces los acompañaba y Antonio hablaban en la montaña con la manada de lobos bajo el sol abrasador o bajo la nieve que caía silenciosamente. Este cuento me lo contaba mi abuelo Antonio era él el pastor, me enseñó que la única verdad yace en lo invisible, en el Amor y respeto por todas las cosas y los seres que están por algo en la Tierra.

Rosario Satriano

DE MARIA

ORTOPEDIA INTEGRAL

El Mejor Apoyo En Su Recuperación

ALQUILER Y VENTA APARATOS DE REHABILITACION



CAMAS ARTICULADAS MANUALES Y ELECTRICAS

Colchones antiescara

Venta de prendas elasticas y de neopreno para protección corporal

Venta de artículos para la práctica deportiva

Zapatos y medias para diabéticos y otras dolencias del pie

Artículos de silicona para el pie

Medias de compresión para dama y caballero

Equipos de extracción de leche materna

Prótesis mamarias de silicona



ATENCION PERSONALIZADA CONSULTENOS

Tel: 2400 1916

Av. Rivera 2059 esq. P. de María

atención los 365 días 099 70 63 70

DESCUENTOS ESPECIALES MENCIONANDO ESTE AVISO

Oír le une a la vida.



Director: Licenciado en Fonoaudiología Martín Viscay.

Estudios Auditivos.

Atención profesional a domicilio.

Consulte por beneficios.

Representante exclusivo de audífonos digitales de última tecnología Españoles y Alemanes.

Luis Lamas 3351

Tels.: 2628 7498 - 2623 1996

CLINICA AUDITIVA

HORARIOS TALLERES 2018

DÍA	TALLER	HORARIO
L U N E S	Gimnasia Mental (grupo A)	14:00 a 15:00
	Historia del Arte	15:30 a 16:30
	Historia Antigua	17:00 a 18:30
M A R T E S	Tapiz	10:15 a 12:15
	Tai-Chi (grupo A)	10:30 a 12:00
	Computación Básica	10:15 a 12:15
	Escritura	14:30 a 16:00
	Teatro (grupo A)	15:00 a 17:00
	Inglés Básico	16:45 a 17:45
	Inglés Avanzado	18:00 a 19:00
	Literatura	17:30 a 18:30
M I É R C O L E S	Expresión Corporal	11:00 a 12:30
	Astronomía	14:30 a 15:30
	Ritmos Latinos	14:30 a 16:00
	Portugués Avanzado	16:00 a 17:30
	Computación Avanzada	16:30 a 18:30
J U E V E S	Gimnasia Mental (Grupo B)	10:30 A 11:30
	Tai-Chi (Grupo B)	10:30 a 12:00
	Antropología	14:30 a 15:30
	Teatro (grupo B)	16:30 a 18:30
V I E R N E S	Crochet	10:15 a 12:15
	Portugués Básico	16:00 a 17:00
	Coro	15:30 a 17:30

TALLER DE GIMNASIA MENTAL EN SALTO

Ante el interés de nuestros socios en Salto de realizar actividades debemos informarles que logramos armar el Taller en Gimnasia Mental con el cupo que reglamentariamente esta establecido. **A partir del 6 de abril comenzamos en el horario de 18.00 hs los días viernes.** Aquellos interesados que hasta ahora no se inscribieron están a tiempo todavía! Consultar en la Secretaría de la Institución.

CERTIFICADO MÉDICO

Recordamos a aquellas personas que realizan actividad física la necesidad de presentar Certificado Médico (con timbre profesional). **ULTIMO PLAZO 30 DE ABRIL.**

Gimnasia en Club L´Avenir

Para los interesados en realizar gimnasia los días son: Martes y Jueves de 15.30 a 16.30 los esperamos en el Club L´Avenir. (Maldonado 1124). **Deben inscribirse en nuestras oficinas de lunes a viernes de 13.30 a 19.00 hs. Imprescindible presentación certificado médico.**

BIBLIOTECA

Miércoles y jueves de 15.30 a 17.30 hs.

REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA DEL ART. 67 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Luego de una serie de intercambios de ideas en nuestra Asociación de Afiliados a la CJPPU y atendiendo a la importancia fundamental que tiene la propuesta de agregar al art. 67 de la Constitución, lo que podríamos denominar un blindaje contra cualquier tipo de afectación económica a las pasividades, incluyendo obviamente la que percibimos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, me tomo la libertad de realizar una serie de reflexiones que quisiera compartir con todos Uds.

OBJETO

El objeto de la reforma es agregar un segundo inciso al actual art. 67 de la Constitución, en el que se expresaría: ***“Las pasividades, las pensiones y en general, todo tipo de prestaciones de seguridad social, servidas por el Banco de Previsión Social, o entidades estatales, paraestatales o privadas no podrán ser gravadas con tributos de ninguna naturaleza, ni ser objeto de detracciones descuentos o prestaciones de cualquier tipo, salvo las obligaciones alimentarias, de salud, o las que consienta su titular”.***

La generalidad absoluta de la redacción de la propuesta de reforma significa, sin duda, un claro blindaje a nuestras pasividades, prohibiendo todo tipo de gravamen o descuento, cualquiera sea su origen y cualquiera fuere su naturaleza.

El motivo es muy claro: quienes toda su vida activa, han aportado los dineros que la ley ha dispuesto, precisamente, con la idea de que constituyan un fondo del cual saldrán sus pasividades, tengan esa seguridad cuando cesen. Esto hace inaceptable que el Estado pueda crear gravámenes o descuentos a sus montos de pasividades.

El principio también es muy claro: El activo debe cumplir y aceptar los gravámenes que la ley impone en su etapa laboral; el pasivo debe disfrutar íntegramente de su pasividad, sin descuento de clase alguna. Así de simple. El referido principio sólo es válido si se respeta, sin cambios ni alteraciones tributarias, el sustento ético que lo sostiene: el activo ahorra para su vida no laboralmente remunerada y ese ahorro tiene una única finalidad: ser la previsión para la etapa de su vida en que no puede acceder a un trabajo remunerado. Vulnerar la ecuación que sostiene y da validez al señalado principio produce un descaecimiento ético que DEBE ser salvado mediante los debidos resguardos constitucionales.

NUESTROS PRINCIPIOS ESTATUTARIOS

Luego de analizar los Estatutos de nuestra Asociación, entiendo que la misma, en forma institucional, tiene una obligación jurídica –más allá de una obligación ética- de ser parte sustancial en el proceso de reforma constitucional del art. 67 con el fin de blindar las pasividades.

El art. 2° de nuestros Estatutos, establece lo que denomina ***“fines esenciales de la Asociación”***, y reafirmo la calificación de “esenciales” porque entiendo que en esta oportunidad juega un papel fundamental.

En el literal a), prescribe como uno de esos principios esenciales la “defensa de los derechos de los socios”, y no solo los que surgen de la Ley de 1961 (No. 12.997 de 28/11/1961), sino todo otro derecho que pueda surgir en el futuro, obligando incluso a utilizar todos los instrumentos jurídicos que para tal fin sean necesarios. Pero además, en el literal b), creo que como complemento de lo anterior, la norma nos obliga a promover nuevos textos legales (entiendo que la palabra “legales” debe ser leída en sentido amplio comprensivo de una norma constitucional), que conduzcan al perfeccionamiento de aquella ley, o a consagrar ***“nuevas conquistas con el fin de poder realizar un amplio y completo plan de previsión y seguridad social para sus afiliados”.***

La reforma que se proyecta es, a no dudarlo, una nueva e importantísima conquista para la previsión social que nos comprende; y así considerada, entonces debemos ajustar nuestra conducta gremial a lo que expresa el literal g), en cuanto obliga a la Asociación a ***“intervenir activamente en el estudio y solución inherentes a la previsión y seguridad social en el orden nacional, cumpliendo con la función social que compete a todos los profesionales universitarios”.***

En consecuencia, no puede caber duda alguna, que nuestra Asociación, a nivel institucional, debe apoyar la reforma constitucional.

EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA PROPUESTO

El art. 331 de la Constitución, prevé cinco procedimientos para reformar la Constitución. En esta instancia, se ha elegido el previsto en el literal A) de dicho artículo que establece: **“Por iniciativa del 10% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, presentando un proyecto articulado que se elevará al Presidente de la Asamblea General, debiendo ser sometido a la decisión popular, en la elección más inmediata**

La Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, podrá formular proyectos sustitutivos que someterá a la decisión plebiscitaria, juntamente con la iniciativa popular”. Por este inciso, es que la doctrina dice que en verdad, en este literal A), hay dos procedimientos de reformar la Constitución.

Por su parte, más adelante (letra B), la norma dice: **“Para que el plebiscito sea afirmativo en los casos de los incisos A y B, se requerirá que vote por “SI” la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurran a los comicios, la que deber representar por lo menos, el 35% del total de inscriptos en el Registro Cívico Nacional”.**

Es decir, hay que seguir los siguientes pasos:

- 1) La reforma que se proyecta debe estar redactada y articulada, y respaldada por la firma del 10% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional. Si el número de ciudadanos inscriptos en dicho Registro fuera de 2.200.000 (es una suma posible pero indicada a los solos efectos de ilustrar el ejemplo), el proyecto requiere la firma de 220.000 ciudadanos.
- 2) El proyecto articulado, debe ser presentado al Presidente de la Asamblea General, con 6 meses de anticipación –por lo menos- a la fecha de las próximas elecciones nacionales, y será sometido a plebiscito conjuntamente con las elecciones subsiguientes (Ver letra C).
- 3) En cuanto al plebiscito, la aprobación del proyecto está condicionada a dos mayorías: a) Obtener mayoría absoluta de los votos emitidos en el plebiscito. Si suponemos que votaron 2.000.000 de ciudadanos, la mayoría absoluta son 1.000.001 votos a favor. b) Que esa mayoría, además, represente el 35% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, o sea 770.000 ciudadanos.

Sin perjuicio de lo indicado, bueno es señalar que la presentación de una reforma constitucional por iniciativa popular, abre la posibilidad para que la propia Asamblea General, formule un proyecto alternativo (la Constitución dice “sustitutivo” pero obviamente es un error), que será sometido a plebiscito conjuntamente con el presentado por iniciativa popular.

LA ESTRATEGIA DE NUESTRA ASOCIACIÓN

Si descartamos que institucionalmente la Asociación debe apoyar la reforma constitucional en análisis, surge algunas preguntas:

¿Se apoyará el texto puesto ya a la consideración pública? La respuesta afirmativa surge por razones de fondo y de forma. Las razones de fondo son las ya se indicaron basadas en las previsiones del art. 2° de los Estatutos Sociales. Las razones de forma, surgen de un análisis de facilitar la posibilidad de concreción de la reforma del art. 67; pues redactar otro texto, o apoyar un texto similar a la de la Letra Transitoria “V” de la Constitución, supone entonces que ya no va a haber un solo proyecto de reforma, sino dos, y por lo tanto el fracaso de la reforma en sí, está cantado, pues los ciudadanos deberán expresarse por uno o por otro, dividiendo sumas de votos que obviamente no llegarán a los porcentajes mínimos exigidos.

¿Cómo se instrumentará ese apoyo? Responder a esta pregunta, seguramente puede tener varias respuestas, no todas coincidentes entre sí. No obstante, debemos razonar con un criterio positivo, tendiendo siempre a mirar la que sirva mejor a la concreción de la reforma. Responder con un criterio que irremediamente conduzca al fracaso del emprendimiento, no tiene sentido.

Descarto desde ya cualquier respuesta tendiente a adherirnos a la iniciativa planteada, dándole a la Asociación un simple papel de “junta votos”. La Asociación debe ser protagonista fundamental en el éxito del emprendimiento, basado en la seriedad de sus planteamientos, en sus eventuales 5.000 votos si contabilizamos el número de asociados, y en el prestigio de una institución gremial que, como la nuestra, debe estar siempre a la orden de los principios esenciales del citado art. 2° de sus Estatutos.

En consecuencia, debemos dar el apoyo institucional manteniendo nuestra individualidad como gremio, y realizando la publicidad y apoyo electoral que la Comisión Directiva (o una Comisión Especial que se designe al efecto), así lo disponga.

Dr. Fulvio Gutiérrez
Abogado

DE MARIA

ORTOPEDIA INTEGRAL

El Mejor Apoyo En Su Recuperación

ALQUILER Y VENTA APARATOS DE REHABILITACION



CAMAS ARTICULADAS MANUALES Y ELECTRICAS

Colchones antiescaras

Venta de prendas elásticas y de neopreno para protección corporal

Venta de artículos para la práctica deportiva

Zapatos y medias para diabéticos y otras dolencias del pie

Artículos de silicona para el pie

Medias de compresión para dama y caballero

Equipos de extracción de leche materna

Prótesis mamarias de silicona



ATENCION PERSONALIZADA CONSULTENOS

Tel: 2400 1916

Av. Rivera 2059 esq. P. de María

atención los 365 días 099 70 63 70

DESCUENTOS ESPECIALES MENCIONANDO ESTE AVISO

Sabia usted, que las filmaciones familiares en películas super 8 y 16 mm, videocassette y diapositivas, **EL PASO DEL TIEMPO LAS DESTRUYE**

¡Evite que sus recuerdos se pierdan para siempre!

Nosotros se los convertimos a... **DVD, y a PENDRIVE**
y también sus discos y cassettes musicales a...**CD**



Raúl Valdez

La Calidad En Grabaciones

Tel. 2480 34 29

Dr. Manuel Albo 2728

rvaldez@adinet.com.uy

www.raulvaldez.com.uy

Unicamente grandes 
clásicos del cine desde 
1900 a 1965

- *Comedias
- *Musicales
- *Westerns
- *Bélicas
- *Aventuras
- *Series de TV

Vuelva a revivir

"LAS MATINEE"

VENTAS

PELICULAS
ARGENTINAS
MEJICANAS
FRANCESAS
ITALIANAS
AMERICANAS



Oír le une a la vida.



Director: Licenciado en Fonoaudiología Martín Viscay. 

Estudios Auditivos.

Atención profesional a domicilio.

Consulte por beneficios.

Representante exclusivo de audífonos digitales de última tecnología Españoles y Alemanes.

Luis Lamas 3351

Tels.: 2628 7498 - 2623 1996


CLINICA AUDITIVA

Sabia usted, que las filmaciones familiares en películas super 8 y 16 mm, videocassette y diapositivas, **EL PASO DEL TIEMPO LAS DESTRUYE**

¡Evite que sus recuerdos se pierdan para siempre!

Nosotros se los convertimos a... **DVD, y a PENDRIVE**
y también sus discos y cassettes musicales a... **CD**

 **Raúl Valdez**

La Calidad En Grabaciones

Tel. 2480 34 29
Dr. Manuel Albo 2728
rvaldez@adinet.com.uy

www.raulvaldez.com.uy


Unicamente grandes
clásicos del cine desde
1900 a 1965

- *Comedias
- *Musicales
- *Westerns
- *Bélicas
- *Aventuras
- *Series de TV

Vuelva a revivir

“LAS MATINEE”

VENTAS

PELICULAS
ARGENTINAS
MEJICANAS
FRANCESAS
ITALIANAS
AMERICANAS

